Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 19 FEB 2010

VISTO el Expediente Nº 827-1131/09, el Decreto Nº 366/06, las Resoluciones (CS) Nº 125/08 y Nº 190/08 y Resolución (R) Nº 928/09, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Nº 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4º del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el Personal no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4º, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal no Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto Nº 366/06.

Que por Resolución (CS) Nº 190/08 se aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal no Docente de la Universidad Nacional de Quilmes"

Que por medio de la Resolución (CS) Nº 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que por Resolución (R) Nº 928/09 se convoca a la cobertura de cuatro cargos para el puesto de Operador Telefónico, Categoría 6, tramo inicial, del Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, Secretaria General, no presentándose ningún postulante para dicho cargo.

UNQ MJA

Que es menester ocupar la vacante, por ello corresponde convocar la cobertura de los cargos de manera abierta.

Que la presente se dicta en virtud d las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

00086

Universidad Nacional de Quilmes

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso abierto para cubrir cuatro cargos para el puesto de Operador Telefónico, Categoría 6, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, Secretaría General de esta Universidad, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

UNQ MJA

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00086

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

Concurso para el puesto: Operador Telefónico

1. **IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Operador Telefónico

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría General – Dirección de Prensa y Comunicación Institucional. Centro de atención telefónica

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 6, tramo inicial, Agrupamiento Administrativo, Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto Nº 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor de Lunes a Viernes.

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 49/100 ($2.721,49)

CLASE DE CONCURSO: Abierto.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Cuatro

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. **INTEGRACIÓN DEL JURADO:**

Mg. Alfredo Alfonso, Secretario General.
Arq. Juan Luis Mérega, Subsecretario de Planificación y Relaciones Institucionales.
Lic. Leticia Spinelli, Dirección de Prensa y Comunicación Institucional

3. **OBJETIVO DEL PUESTO:**

El agente tendrá dependencia directa de la Directora de Prensa y Comunicación Institucional. Su función será atender al público en forma telefónica.

4. **TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:**

Asistir al público externo e interno en forma telefónica y personal. Llevar controles de las llamadas telefónicas que se realizan desde el interior de la institución hacia fuera. Actualizar en forma permanente el listado de internos telefónicos de la institución. La persona que ocupe el puesto deberá asistir al público externo e interno en forma telefónica. Recibir y asesorar llamadas telefónicas relacionadas con las inscripciones a carreras de grado de la Universidad Nacional de Quilmes, así como también el asesoramiento a la inscripción de los cursos ofrecidos por la Secretaría de Extensión Universitaria.

UNQ
MJA
ca

REQUISITOS DEL PUESTO

5. **REQUISITOS FORMALES:**
Edad mínima: 21 años.

00086

Universidad Nacional de Quilmes

6. FORMACIÓN:

Mínima excluyente: Titulo Secundario o equivalente.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: Experiencia ***comprobable*** en tareas similares a las descriptas.

8. CONOCIMIENTOS:

Excluyente: Manejo de herramientas informáticas Office, manejo de Internet y correo electrónico. Envío y recepción de Fax.
Excluyente: Conocimientos orales y escritos del idioma inglés.
Deseable: Conocimiento de otros idiomas

9. OTROS REQUISITOS:

Excelente trato con el público. Proactividad. Manejo de herramientas de atención al público. Capacidad para afrontar situaciones adversas en relación con el público, proponiendo soluciones eficaces y expeditivas. Altas capacidades comunicativas.

9. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales de preselección en base a los antecedentes presentados. Posterior a la preselección se realizaran las correspondientes pruebas técnicas orales y escritas comunes para todos los postulantes y breve prueba práctica.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Experiencia Laboral: 30%; Formación: 20%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.
Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

UNQ
MJA

ANEXO RESOLUCION (R) Nº: 00086

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes